

RESOLUCION del Ayuntamiento de Iniestola (Guadalajara) referente a la subasta para ejecución de obras de ordenación parcial y pavimentación de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, del día 21 de los corrientes, se anuncia subasta para ejecución de obras de ordenación parcial y pavimentación de esta localidad, siendo el tipo de licitación de 752.090,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las dieciséis horas del día 17 de agosto y las plicas puedan presentarse todos los días laborables en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las dieciséis horas del día 16 de agosto debiendo prestar fianza provisional de 21.000 pesetas.

Iniestola 26 de julio de 1962.—El Alcalde.—6.820.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia la subasta de espartos del lote número 10.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento pleno, adoptado en la sesión extraordinaria del día 23 de julio de 1962, se anuncia la subasta de los aprovechamientos de esparto del lote número 10, que comprende el monte número 90 del Catálogo (tendidas: Aljibes, Merguizas, Coloraos, Puerto, Rulces y Mochuelos), con un aforo de 3.000 quintales métricos y precios de tasación base de cuatrocientas quince mil ochocientas pesetas, e índice de quinientos diecinueve mil setecientas cincuenta pesetas, para el año forestal 1961-62.

Dicha subasta se celebrará a los diez días siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse declarado de urgencia, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de diez a catorce y de diecisiete a diecinueve, hasta el día anterior hábil del que resulte señalado para celebración de este acto, acompañando el resguardo del depósito provisional del 2 por 100 del precio de licitación, que se hará en la Caja municipal.

La subasta se rige por las condiciones facultativas y las económico-administrativas aprobadas para la misma, así como por la legislación supletoria que se indica en los mismos.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará la segunda y sucesivas, si fuere necesario, a los diez días siguientes al en que tuvo efecto la anterior, por los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de a cuyo efecto acompaña poder notarial bastante), enterado del anuncio de subasta de los espartos del lote número 10, monte 90, del Ayuntamiento de Jumilla, durante el año forestal 1961-62, ofrece por dicha subasta la cantidad de pesetas céntimos.

Hace constar que se somete y acepta todas las condiciones aprobadas para esta subasta.

....., de de

Jumilla, 31 de julio de 1962. — El Alcalde. — El Secretario.—3.748.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se saca a subasta pública las obras de construcción de un edificio destinado a taller mecánico, garaje y almacenes y servicios municipales en terrenos sitos entre la carretera de San Roque y el paseo de Ronda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de construcción de un edificio destinado a taller mecánico, garajes y almacenes y servicios municipales en terrenos sitos entre la carretera de San Roque y el paseo de Ronda, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo, aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y

35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de dos millones setecientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesetas con cincuenta céntimos (2.727.750,50).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el del Estado en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientas dieciséis pesetas con veinticinco céntimos (45.916,25).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 17 del pasado mes de abril.

La Coruña, 3 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.671.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se saca a subasta pública las obras de construcción de las cabeceras Norte y Sur del Mercado Da Guarda, sito en la Plaza de Lugo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de construcción de las cabeceras Norte y Sur del Mercado Da Guarda, sito en la Plaza de Lugo, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Tenreiro Rodríguez y a los pliegos de condiciones tipo, aprobados en su día por la Corporación municipal.

La construcción de las dos cabeceras objeto de esta subasta se realizará sucesivamente, o sea, en dos fases la primera de las cuales comprenderá la construcción de la cabecera Norte, y la segunda, que se iniciará una vez ejecutada ésta, la de la cabecera Sur, con un plazo de ejecución de dieciocho meses para cada una de dichas fases.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de siete millones doscientas diez mil cuatrocientas once pesetas con veintidós céntimos (pesetas 7.210.411,22).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado en su caso, y en horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, que asciende a la cantidad de ciento dos mil doscientas cuatro pesetas con veintidós céntimos (102.204,22).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente

mente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 24 del pasado mes de abril.

La Coruña, 3 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.672.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de «Obras de ampliación y reparación en el Grupo Escolar «Pardo Bazán» de la calle del Ventorrillo, número 14».

Se anuncia subasta de «Obras de ampliación y reparación en el Grupo Escolar «Pardo Bazán» de la calle del Ventorrillo, número 14», bajo el tipo de 667.367,24 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 13.347,34 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de julio de 1962.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogueras.—3.746.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia segunda subasta pública para la contratación de dos concesiones administrativas, consistentes en la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida de Martiánez, entre las de Colón y la de las Palmeras (Aguilar y Quesada).

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia segunda subasta pública para la contratación de dos concesiones administrativas consistentes en la ejecución del proyecto de «Urbanización de la avenida de Martiánez, entre las de Colón y la de las Palmeras (Aguilas y Quesada)», construcción de pérgolas, dos quioscos para bares, dos quioscos para estancos y servicios higiénicos, redactado por los Arquitectos señores Cabrera, Diaz Llanos y Saavedra, y subsiguiente explotación de las instalaciones que se dirán:

Objeto de la subasta: El objeto de la subasta son las concesiones administrativas siguientes:

- 1.ª La concesión del bar, quiosco para estanco y colocación de mesas en la terraza del Naciente.
- 2.ª La concesión del bar, quiosco para estanco y colocación de mesas en la terraza del Poniente

Cada concesión consistirá en el pago del 50 por 100 del proyecto referenciado, que importa en total cuatro millones seiscientos veintidós mil doscienta setenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (4.622.273.43 pesetas), que consiste en abonar la mitad de las obras comunes, cuales son la urbanización de la avenida de Martiánez, la construcción de las pérgolas y

los servicios higiénicos; además, la total construcción del quiosco para bar y el quiosco para estanco, con la subsiguiente explotación de dichos establecimientos durante el plazo de treinta años, transcurridos los cuales se revertirán las instalaciones al Municipio.

Tipo de licitación: El tipo de licitación versará sobre el canon a pagar al excelentísimo Ayuntamiento anualmente por cada una de ellas, sirviendo de base la cantidad de mil pesetas y siendo las licitaciones al alza.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras por parte de los concesionarios será de tres meses en lo que afecta a la urbanización y de seis meses el resto de las obras, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza: Cincuenta mil pesetas por cada una de las dos concesiones objeto de subasta, que serán devueltas a tenor de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Servicios.

Apertura de Pliegos: Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles para la presentación de plicas, a las doce de la mañana, ante la Mesa constituida por el Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentará una por cada concesión y se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, firmadas por los licitadores, acompañadas del resguardo de la fianza y demás documentos a que se refiere la condición décima del pliego de condiciones.

Bastanteo de poderes: El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrao de esta Corporación don Manuel Florián Tomás Ibáñez.

Modelo de proposición

para tomar parte en la segunda subasta para la adjudicación de la concesión administrativa, consistente en la explotación de un quiosco para bar y otro para estanco en la zona del Naciente o Poniente de la terraza de la playa de Martiánez

Don mayor de edad, natural de vecino de con domicilio en la calle de número enterado de las condiciones para contratar mediante segunda subasta la concesión administrativa del bar del Naciente (o Poniente) de la terraza de Martiánez, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha conforme en un todo con el proyecto y los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo la concesión con estricta sujeción a ellos, abonando el canon anual de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la concesión por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 1962.

El proponente,

Puerto de la Cruz, 27 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.676.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa referente a la admisión de proposiciones para optar al concurso para la adquisición de material eléctrico con destino al «Plan de iluminación de la ciudad (primera fase)».

En ejecución de acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso para la adquisición de material eléctrico con destino al «Plan de iluminación de la ciudad (primera fase)», por un importe de 516.537,65 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones, presupuesto y modelo de proposición que obra en el expediente de su razón y que se halla de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil una vez finido el plazo anteriormente señalado.

Caso de quedar desierto el presente concurso se celebrará uno nuevo, bajo el mismo tipo y condiciones.

Tortosa, 27 de julio de 1962.—El Alcalde accidental, Manuel Castellá Goday.—3.679.